

NUMERO 375.—Tesorería general de la Nacion.—Seccion 4ª.—Para el exacto cumplimiento del presupuesto de egresos decretado en 30 de Mayo último, acompaño á vd. ejemplares de la póliza fundamental formada por esta Tesorería, y á la que sujetará las operaciones que tenga que practicar esa oficina durante el actual año económico.

De la presente remision espero me acuse vd. el correspondiente recibo.
Independencia y Libertad. México, Julio 7 de 1874.—M. P. Izaguirre.

Tesorería general de la Nacion.

POLIZA FUNDAMENTAL.

Borrador núm. 1, fojas 1 á 33.

Cárguese á Presupuesto de Egresos de la Federacion en el año fiscal de 1874 á 1875 y abónese á Diversos.

<p>VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS TREINTA Y SEIS CENTAVOS, valor del adjunto presupuesto de Egresos para el presente año fiscal que comienza hoy, segun dispone el decreto del Congreso de la Union de 29 de Mayo próximo pasado, circulado en 2 de Junio siguiente, por los gastos aprobados para aquel perfodo, de los Ramos especiales tanto <i>Civiles</i> como <i>Militares</i>, que se comprenden en las NUEVE PARTIDAS GENERALES que reasume el expresado Presupuesto, cuyas Partidas se acreditan de sus correspondientes asignaciones, pormenorizándolas en sus respectivos Ramos, en la forma siguiente:</p> <p>á—PARTIDA 1ª—Poder Legislativo.</p> <p>Ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos diez pesos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Partida 1ª</p>			
---	--	--	--

1.—CONGRESO DE LA UNION. (Dietas y viáticos)	686000	„	
2.—SECRETARÍA DEL CONGRESO DE LA UNION.—Sueldos, gastos y material.			
Su secretaría, sus secciones y sus gastos.....	32350	„	
Oficial mayor jubilado de la secretaría de guerra, tesorero del Congreso.....	4000	„	36850
3.—IMPRESIONES, PERIODICO «LOS DEBATES» Y BIBLIOTECA DEL CONGRESO...	8780	„	
4.—ADMINISTRACION DEL DIARIO LOS «DEBATES».....	4220	„	
5.—GASTOS DE CONSTRUCCION DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.....	60000	„	
6.—CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. (Sueldos y gastos).....	46760	„	842610
á—PARTIDA 2ª—Poder Ejecutivo.			
Cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos cuarenta centavos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Partida 2ª			
7.—PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Sueldos	30000	„	
8.—SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. (Sueldos y gastos)	7880	„	
9.—ESTADO MAYOR DEL PRESIDENTE. Sueldos.....	10292	40	48172 40
á—PARTIDA 3ª—Poder Judicial.			
Trescientos trece mil cuatrocientos noventa pesos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Partida 3ª			
10.—SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y SUS SECRETARÍAS. (Sueldos y gastos).....	91900	„	
A la vuelta.....	91900	„	890782 40

De la vuelta.....	91900	„	890782	40
11.—TRIBUNALES DE CIRCUITO. (Sueldos y gastos.)				
El de Durango.....	6370	„		
„ Guadalajara.....	6370	„		
„ Monterey.....	6370	„		
„ Mérida.....	6370	„		
„ Mazatlan.....	6370	„		
„ Puebla.....	7070	„		
„ Querétaro.....	6370	„	45290	„
12.—JUZGADOS DE DISTRITO. (Sueldos y gastos.)				
El de Aguascalientes....	5350	„		
„ Campeche.....	5550	„		
„ Coahuila.....	4650	„		
„ Colima.....	5150	„		
„ Chiapas.....	5350	„		
„ Chihuahua.....	5350	„		
El del Distrito federal...	27400	„		
„ Durango.....	3850	„		
El del Estado de México.	5350	„		
El de Guerrero.....	6050	„		
„ Guanajuato.....	5850	„		
„ Hidalgo.....	4650	„		
„ Jalisco.....	3850	„		
„ Michoacan.....	5350	„		
„ Morelos.....	5350	„		
„ Matamoros.....	8050	„		
„ Nuevo-Leon.....	4550	„		
„ Oaxaca.....	5350	„		
„ Puebla.....	3850	„		
„ Querétaro.....	3850	„		
„ San Luis Potosí..	5350	„		
„ Sonora.....	5850	„		
„ Sinaloa.....	5050	„		
„ Tampico de Tamaulipas.....	6350	„		
„ Tabasco.....	5350	„		
„ Tlaxcala.....	4650	„		
„ Veracruz.....	8050	„		
„ Yucatan.....	4350	„		
„ Zacatecas.....	6050	„	176300	„
Al frente.....			313490	„
			1204272	40

Del frente.....	1204272	40
á—PARTIDA 4ª—Ramo de Relaciones exteriores.		
Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta pesos, que corresponden á los siguientes Ramos, comprendidos en esta partida 4ª		
13—SECRETARIA DE RELACIONES. Sueldos y gastos.....	39440	„
14—CUERPO DIPLOMÁTICO. Sueldos, viáticos y gastos.		
Legacion en los Estados- Unidos.....	23200	„
Legacion en España.....	18100	„
Legacion en Alemania...	15700	„
Legacion en Italia.....	19100	„
Legacion en Guatemala..	19100	„
	95200	„
<i>NOTA.—Para viáticos de regreso, excepto los casos de renuncia, se abonará á los Ministros la cantidad de \$ 4000 „ al encargado de negocios \$ 3000 „ y á los demas empleados la mitad del sueldo anual que disfruten.</i>		
<i>OTRA.—Queda autorizado el Ejecutivo para gastar en caso necesario las cantidades correspondientes para viáticos de ida de los miembros de las Legaciones de Washington, Alemania y España, conforme á la ley de su creacion.</i>		
15—COMISION EN WASHINGTON, conforme á la convencion de 4 de Julio de 1868	20500	„
<i>NOTA.—Queda autorizado el Ejecutivo para convenir con el gobierno de los Estados- Unidos la compensacion que debe darse al árbitro al terminar sus trabajos; pudiendo hacer anticipaciones y los gastos contingentes conforme á la citada Convencion.</i>		
16—CUERPO CONSULAR. Sueldos viáticos y gastos.		
A la vuelta.....	155140	„
	1204272	40

De la vuelta.....	155140	„	1204272	40
Cónsul en Nueva-York..	3000	„		
Cónsul en Nueva-Orleans.	1500	„		
Cónsul en San Francisco.	1500	„		
Cónsul en Brownsville....	2000	„		
Cónsul en la Habana....	1500	„		
Cónsul en Hamburgo....	1500	„		
Cónsul en Génova.....	1500	„		
Cónsul en Santander....	1500	„		
Cónsul de Barcelona.....	1500	„		
Cónsul en Cádiz.....	1500	„		
Cónsul en San Antonio				
Béjar.....	1500	„		
Cónsul de Arizona.....	1500	„		
Viáticos de Cónsules....	6000	„		
Gastos de oficio de los con-				
sulados.....	2400	„	28400	„
<i>NOTA.—El Ejecutivo, para conceder el todo ó parte de los gastos de oficio á cada consulado, se sujetará á lo que previene la ley de 12 de Febrero de 1834 en el artículo 7º y el reglamento consular en el artículo 109.</i>				
17—COMISION PESQUISADORA EN CHIHUAHUA Y SONORA. Sueldos y viáticos..	27500	„		
18—GASTOS GENERALES DEL RAMO DE RELACIONES EXTERIORES.....	30000	„		
19—ARCHIVO GENERAL. Sueldos y gastos..	7520	„	248560	„
á—PARTIDA 5ª—Ramo de Gobernacion.				
Un millon novecientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos, veinte centavos; que corresponden á los siguientes Ramos, comprendidos en esta partida 5ª				
20—SECRETARIA DE GOBERNACION. Sueldos y gastos.....	29120	„		
21—GASTOS GENERALES—los del Ramo de Gobernacion.				
Para impresiones oficiales.	24000	„		
Extraordinarios y contingentes.....	32000	„		
Al frente.....	56000	„	29120	„
			1452832	40

Del frente.....	56000	„	29120	„	1452832	40
Para festividades nacionales.....	10000	„	66000	„		
<i>NOTA.—En los gastos extraordinarios está comprendido el costo de lo que falte para el completo de las mil suscripciones de la Historia del 4º Congreso constitucional, conforme á la ley de 15 de Octubre de 1873.</i>						
22—JEFATURA POLÍTICA DEL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA. [Sueldos y gastos].....			23640	„		
23—SUBPREFECTURAS DEL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA, sueldos y gastos.						
Para la del Centro.....	2700	„				
Para la del Norte.....	2700	„	5400	„		
24—JUZGADOS EN EL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA. Sueldos y gastos.						
El de paz, en la municipalidad del Cabo.....	750	„				
El del Estado civil, en el partido del Sur.....	560	„				
El del Estado civil, en el partido del Norte.....	560	„				
El del Estado civil, en el partido del Centro.....	560	„	2430	„		
25.—GASTOS EXTRAORDINARIOS POR UNA SOLA VEZ. Ley de 30 de Mayo de 1873.						
Una casa en la Paz, para escuela de niños.....	4000	„				
Siete casas para las otras siete municipalidades, á \$ 2000 „.....	14000	„				
Una cárcel para la municipalidad de la Paz.....	3000	„				
Siete para las otras siete municipalidades, á \$ 1500 „.....	10500	„	31500	„		
26—POLICÍA RURAL. Inspeccion, cuerpos y gastos.						
Inspeccion.....	5948	80				
A la vuelta.....	5948	80	158090	„	1452832	40

De la vuelta.....	5948 80	158090	„	1452832	40
Siete cuerpos de caballería....	443415	„			
Compañía rural de Tampico....	22770	„			
Compañía rural de Tepic.....	8580	„			
Gastos generales, para Exploradores y otros, para su mejor servicio.....	5000	„	485713	80	
27—POLICÍA URBANA. Sueldos y gastos.					
Inspeccion general.....	14784	„			
Cuatro comisarías para los cuarteles mayores, á \$ 1632.....	6528	„	21312	„	
28—COMISIONES DE SEGURIDAD.....					
29—GENDARMES BOMBEROS.....			23577	60	
30—BATALLON 1º DEL DISTRITO. [Sueldos y gratificaciones.].....			41472	„	
31—CUERPO 1º DEL DISTRITO. [Sueldos y gratificaciones.].....			148792	80	
32—RESGUARDO DIURNO—sueldos y gratificaciones.....			147132	„	
33—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE TACUBAYA. [Sueldos y gastos]....			88805	20	
34—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE GUADALUPE HIDALGO. [Sueldos y gastos).....			10224	20	
35—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE TLALPAM. [Sueldos y gastos.]....			10224	20	
36—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE XOCHIMILCO. [Sueldos y gastos]..			16128	20	
37—GASTOS PARA LA POLICIA DE SEGURIDAD DE LOS CUATRO DISTRITOS.					
Veinticuatro caballos de reposicion para los cuatro distritos foráneos, á \$ 40.....	960	„			
Cuarenta, por una sola vez para completar los de las fuerzas de Xochimilco y Tlalpam, á \$ 40.....	1600	„	2560	„	
38—GASTOS PARA MANUTENCION DE PRESIDIARIOS Y PRESOS EN LAS CUATRO PREFECTURAS.....					
			31000	„	
Al frente.....			1201160	20	1452832 40

Del frente.....	1201160	20	1452832	40	
39—CELADORES DE LA CÁRCEL DE COYOACAN.....					
	2000	„			
40—MONUMENTOS CONMEMORATIVOS. [Ley de 31 de Diciembre de 1873 y 14 de Enero de 1874.....					
	60000	„			
41—GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL RAMO DE GOBERNACION.					
Mil ejemplares de la «Historia de los Congresos 1º y 2º» ley de 19 de Enero de 1874.....					
	16974	„			
Al gobierno del Distrito para alquiler de transportes para el servicio, conduccion y manutencion de reos en cordillera, gratificaciones, &c., &c					
	4000	„	20974	„	
42—CORREOS.—Sueldos y gastos de la Administracion general, principales y subalternas.....					
	496517	„			
43—SUBVENCIONES PARA LÍNEAS DE VAPORES.					
Para la de Nueva-York, de los Sres. Alexandre é hijos—Ley de 31 de Diciembre de 1873.....					
	47500	„			
Para la de Nueva-Orleans, de los Sres. Ritter y compañía.....					
	43200	„			
Para la de la Habana á Veracruz, de D. Antonio Hoffman y Urquía—ley de 15 de Enero de 1874.					
	28800	„			
Para la de Panamá á varios puertos del Pacífico—ley de 5 de Febrero de 1872					
	30000	„			
Para la de vapores correos del Pacífico, que tocarán dos veces cada mes en Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y Cabo de San					
A la vuelta.....	149500	„	1780651	20	1452832 40

De la vuelta	149500	„	1730651	20	1452832	40
Lúcas, conforme á la ley de 31 de Marzo de 1872.	24000	„	173500	„	1954151	20
<p>4—PARTIDA 6ª—Ramo de Justicia é Instrucción pública.</p> <p>Ochocientos noventa mil novecientos noventa y ocho pesos ochenta centavos, que corresponden á los siguientes Ramos, comprendidos en esta Partida 6ª</p>						
44—SECRETARIA DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA—Sueldos y gastos....			26080	„		
45—PALACIO DE JUSTICIA—Servidumbre, alumbrado y gastos.....			2780	„		
46—TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS SECRETARÍAS. (Sueldos y gastos).....			105100	„		
47—JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO—Seis juzgados, sueldos y gastos.			70400	„		
48—JUZGADOS DE LO CRIMINAL—Seis juzgados, sueldos y gastos.....			52100	„		
49—JUZGADOS MENORES—Sueldos y gastos.						
Ocho juzgados menores en la capital.....	20800	„				
Juzgado menor de Guadalupe Hidalgo.....	2300	„				
Juzgado menor de Tacuba.	2300	„				
Juzgado menor de Tacubaya.....	2300	„				
Juzgado menor de San Angel.....	2300	„				
Juzgado menor de Xochimilco	2300	„	32300	„		
50—JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALPAM ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO—Sueldos y gastos.....			6610	„		
51—REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL DISTRITO—Sueldos y gastos...			8240	„		
Al frente.....			303610	„	3406983	60

Del frente.....			303610	„	3406983	60
<p>52.—JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, ENCARGADOS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD EN EL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA—Sueldos y gastos.</p> <p>El del Partido del Sur..... 7400 „</p> <p>El del Partido del Centro.. 7400 „</p> <p>El del Partido del Norte... 7400 „</p> <p style="text-align: right;">22200</p>						
<p>53.—GASTOS EXTRAORDINARIOS DE JUSTICIA..... 50000</p>						
<p>54.—INSTRUCCION PUBLICA—Sueldos y gastos</p> <p>Direccion..... 3268 „</p> <p>Escuela nacional secundaria de niñas..... 13854 „</p> <p>Escuela nacional Preparatoria</p> <p> Escuela de Jurisprudencia. 23919 „</p> <p> Escuela de Medicina..... 37251 20</p> <p> Escuela de Agricultura... 33196 20</p> <p> Escuela de Ingenieros.... 43901 20</p> <p> Escuela de Bellas Artes.. 35164 „</p> <p> Escuela de Comercio..... 16720 „</p> <p> Escuela de Artes y Oficios 32837 20</p> <p> Escuela de Sordo-mudos. 6594 „</p> <p> Museo Nacional..... 12160 „</p> <p> Biblioteca Nacional..... 8890 „</p> <p> Cuatro escuelas primarias, para niños.</p> <p> La establecida en Terceros..... 3700 „</p> <p> Otras tres mas 10758 „</p> <p> Cuatro escuelas primarias para Niñas.</p> <p> La de perfeccionamiento de instruccion primaria para Niñas, anexa á la secundaria... 4720 „</p> <p> Tres primarias mas</p> <p style="text-align: right;">10758 „ 29936 „</p>						
A la vuelta.....			349648	80	375810	„ 3406983 60

De la vuelta.....	349648 80	375810 ,,	3406983 60
Escuela nocturna para Adultos.....	2320 ,,		
Escuela nocturna para Adultas.....	2320 ,,		
Becas de gracia.....	57200 ,,	411488 80	
55—GASTOS GENERALES DEL RAMO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA.			
Los de la Academia de ciencias y literatura, publicacion de su boletín y escribiente.....	10600 ,,		
Renta de seis casas de las escuelas de instruccion primaria.....	4000 ,,		
Reparacion de edificios y conclusion de obras pendientes en ellos.....	20000 ,,		
Continuacion de la obra de la Biblioteca.....	10000 ,,		
Libros, instrumentos, máquinas, funciones de premios y gastos extraordinarios de instruccion pública.....	25000 ,,	69600 ,,	
56—SUBVENCIONES Á DIVERSAS SOCIEDADES, ESCUELAS Y MUNICIPALIDADES DEL DISTRITO			
		34100 ,,	890998 80
á—PARTIDA 7ª—Ramo de Fomento.			
Cinco millones ciento veintisiete mil trescientos setenta y dos pesos, que corresponden á los siguientes Ramos, comprendidos en esta Partida 7ª			
57—SECRETARIA DE FOMENTO—Sueldos y gastos.....		43820 ,,	
58—SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA—Sueldos y gastos.....		6000 ,,	
59—COMISIONES EXPLORADORAS DEL TERRI-			
Al frente.....		49820 ,,	4297982 40

Del frente	49820 ,,	4297982 40
RIONACIONAL [Tres comisiones]—Sueldos, gastos é instrumentos.....	27500 ,,	
60.—TELÉGRAFOS.		
LÍNEAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO.		
Conservacion y reparacion de las líneas dependientes del Gobierno, y terminacion de las que quedan pendientes de su construccion.....	90000 ,,	
Línea de Durango á Paso del Norte, para su terminacion.....	60000 ,,	
Líneas de Morelia á Guadalupe—de Acámbaro á Maravatío, Celaya y Morelia—de Leon á Guadalupe, Aguascalientes, San Blas y Manzanillo—y de San Luis Potosí á Chalchihuites— <i>ley de 25 Noviembre de 1873</i>	165000 ,,	
Línea de Tabasco á Chiapas— <i>ley de 30 de Mayo de 1873</i>	40000 ,,	
Línea de Mazatlan á Ures, pasando por Alamos, el Fuerte, Culiacan, Guaymas y Hermosillo— <i>ley de 30 de Mayo de 1873</i>	125000 ,,	
Línea de Tancasnequi, por Victoria, al puerto de Matamoros.....	60000 ,,	
Línea de Apizaco á Huachinango.....	20000 ,,	
Línea de Piedras Negras al Saltillo— <i>ley de 21 de Abril de 1873</i>	45000 ,,	
Para el telégrafo de México á Veracruz, comprendiendo los ramales de Puebla y Tlaxcala, y para el telégrafo de Veracruz á Minatitlan.....	46319 ,,	
A la vuelta.....	651319 ,,	77320 ,, 4297982 40